



Lima, 25 de Enero de 2023

**MEMORANDO N° -2023-LOG/JNE**

**A** : LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS  
Director de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico

**Asunto** : Publicación en Página Web JNE – Primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025.

**Referencia** : Proveído N° 000714-2023-DGRS/JNE (24.01.2023)

---

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Recursos y Servicios aprueba la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023-2025, que corresponde a la Versión 2.

Sobre el particular se adjunta el archivo 1ra modificación CMN 2023-2025.pdf para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 27.5, Art. N° 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)

*“27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.*

(...)

Atentamente.

---

Abog. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA  
Jefa de Logística

RGB/jcc